



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

RESOLUCIÓN N° 21 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL JUSTO CESAR GAMARRA SUAREZ INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA, A REALIZAR UNA TRANSFERENCIA EN CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL AL SEÑOR FLORENTINO BENITEZ-----

Iruña, 09 de setiembre de 2019.-

VISTA: el pedido presentado por el Concejal Audelin López en el cual solicita ayuda económica al señor FLORENTINO BENITEZ debido a que el mismo ha perdido su casa en recurrencia de un incendio sucedido en días pasados en la Cia Jerusalen II del Distrito Iruña ; y

CONSIDERANDO: Que, es de competencia de la Intendencia Municipal realizar ayudas económicas sociales a personas de escasos recursos.-----

Por tanto, y en meritos a los antecedentes expuesto y en virtud a las disposiciones legales vigentes la Junta Municipal de Iruña, reunida en Concejo, en su sesión ordinaria.

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR, al Señor Intendente Municipal Justo Cesar Gamarra, a realizar una transferencia en concepto de ayuda social de GS. 3.000.000 (tres millones) a favor del señor FLORENTINO BENITEZ-----.

Art 2° COMUNICAR, a la Intendencia Municipal-----

Art 3° COMUNICAR, a quienes corresponda.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



Lic. Cleidi T. Wochner
Secretaria J.M.

Andrio L. Kempf
Lic. Andrio Luciano Kempf
Presidente J.M.



TENGASE, por resolución, dar amplia difusión cumplido archivar.-----

Iruña, 12 de setiembre de 2019.-



Lic. Cleidi T. Wochner Joner
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra Suarez
Intendente Municipal

